



Resolución de Secretaría General

N° **0158** 2023-MIDAGRI-SG

Lima, **08 SEP. 2023**

VISTOS:

El Informe N° 0455-2023-MIDAGRI-SG/OGA de la Oficina General de Administración y el Informe N° 1534-2023-MIDAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31638, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 de obligatorio cumplimiento por las entidades integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, que cuenten con un crédito presupuestario aprobado en la citada Ley;

Que, mediante Informe N° 0455-2023-MIDAGRI-SG/OGA la Oficina General de Administración solicita que se apruebe la Novena modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura - Administración Central del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego para el año fiscal 2023; incluyendo Tres (03) procedimientos de selección: "Adquisición de Productos Oracle e Equivalente", que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2482 para el año 2023 emitida por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 31 de agosto de 2023, por el monto de 160 000,00 (Ciento Sesenta Mil con 00/100 Soles); "Adquisición de 02 Camionetas Pick Up 4x4 en el Marco del Proyecto Mejoramiento del Servicio de Catastro Titulación y Registro de Predios Rurales en 10 Provincias del Departamento de San Martín con CUI 2472507" que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2505 para el año 2023 expedida por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 04 de septiembre de 2023, por el monto de S/ 325 776,00 (Trescientos Veinticinco Mil Setecientos Setenta y Seis con 00/100 Soles) y "Adquisición de Suministros de Tóner y Tintas" con Certificación de Crédito Presupuestario N° 2495 para el año 2023 expedida por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 04 de septiembre de 2023, dando un monto total de S/ 163 785,55 (Ciento Sesenta y Tres Mil Setecientos Ochenta y Cinco con 55/100 Soles);

Que, asimismo, solicita la exclusión de Un (01) procedimiento de selección, Adjudicación Simplificada para la contratación del Servicio de Suscripción Anual Computación en la Nube Cloud Computing, por no requerir la Oficina General de Tecnologías de la Información la contratación del servicio acotado;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo



Nº 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo Nº 377-2019-EF, el Decreto Supremo Nº 162-2021-EF y el Decreto Supremo Nº 234-2022-EF, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, norma concordante con el numeral 7.5 de la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones", a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades, debiendo ser aprobada mediante resolución emitida por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones y publicado;

Que, el Titular del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI con fecha 04 de enero de 2023 ha aprobado el Cuadro Multianual de Necesidades 2022- 2024, de acuerdo a lo establecido en la Directiva Nº 0005-2021-EF/54.01, siendo su última modificación el 04 de septiembre de 2023 el cual contiene la programación de bienes y servicios de la dependencia para un periodo de tres (03) años fiscales, para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos institucionales;



Que, la Resolución Ministerial Nº 0005-2023-MIDAGRI, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 06 de enero de 2023, establece en el artículo 1, literal a) del rubro "En materia de Contrataciones del Estado", delegar en el/la Secretario/a General aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificatorias, de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura - Administración Central, por lo tanto, en virtud a la delegación señalada corresponde a la Secretaría General aprobar la modificación del PAC solicitada;

Con las visaciones del Director General de la Oficina General de Administración y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



De conformidad con el Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado; el Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; el Decreto Legislativo Nº 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento; el Decreto Supremo Nº 217-2019-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1439; la Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones" aprobada por la Resolución Nº 014-2019-OSCE/PRE modificada con Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 213-2021-OSCE/PRE; el Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley Nº 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; la Ley Nº 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y la Resolución Ministerial Nº 0080-2021-MIDAGRI, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y la Resolución Ministerial Nº 0005-2023-MIDAGRI, que aprueba la delegación de facultades para el año fiscal 2023.





Resolución de Secretaría General

N° **0158** 2023-MIDAGRI-SG

Lima, **08 SEP. 2023**

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2023 de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura - Administración Central del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, incluyendo tres (03) Procedimientos de Selección y excluyendo un (01) Procedimiento de Selección de acuerdo a los Anexos que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2. Disponer que la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE y en la Sede Digital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (www.gob.pe/midagri) dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de expedida.

Artículo 3. La Oficina General de Administración dispondrá que la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura - Administración Central, se encuentre a disposición de los interesados para su revisión u obtención.

Regístrese y comuníquese



Luis Alfonso Zuazo Mantilla
Secretario General
MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO





PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

000011-MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

C) SIGLAS :

IMARPE

D) UNIDAD EJECUTORA :

155

B) AÑO :

2023

E) RUC :

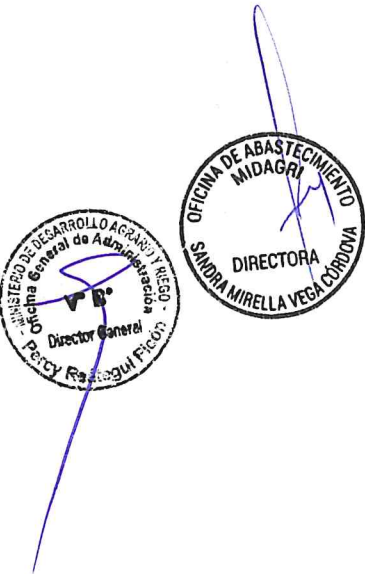
20131372931

F) PLIEGO :

13

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

N. REF.	Item Único - Rubricación de Bienes	TIPO DE CONTRATO O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA CONVOCATORIA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	OPUSCULO DE PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE REVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
11	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE CLOUD COMPUTING	6111200600364538	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		40000.00	15	01	14	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI	





A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

000011-MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

C) SIGLAS:

INARPE

F) PLIEGO:

13

D) UNIDAD EJECUTORA:

155

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

B) AÑO:

2023

E) RUC:

20131372931

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

N.º REF.	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Revisión: 01/01/2019)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	OPUSCULO DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
37	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE PRODUCTOS ORACLE E EQUIVALENTE	4323240800008757	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		160000.00	15	01	13	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI	
38	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE 02 CAMIONETAS PICK UP 4X4 EN EL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO TITULACION Y REGISTRO DE PREDIOS RURALES EN 10 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN CON CUI 2472507	2510150700065079	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		325776.00	15	01	13	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI	
39	0 - Relación ítem	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES				ADQUISICION DE SUMINISTROS (TONER Y TINTAS)			530.00	1 - Soles		168785.55				00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI	
							1	0 - NO		TINTA DE IMPRESIÓN PARA HP COD REF F9J88A NEGRO MATE	4410310500362112	40 - Unidad	50.00	1 - Soles		39942.75	15	01	13							
							2	0 - NO		TINTA DE IMPRESIÓN PARA HP COD REF F9J88A NEGRO MAGENTA	4410310500362112	40 - Unidad	50.00	1 - Soles		18768.49	15	01	13							
							3	0 - NO		TINTA DE IMPRESIÓN PARA HP COD REF F9J85A NEGRO AMARILLO	4410310500362112	40 - Unidad	50.00	1 - Soles		18387.35	15	01	13							
							4	0 - NO		TINTA DE IMPRESIÓN PARA HP COD REF F9J87A NEGRO CIAN	4410310500362112	40 - Unidad	50.00	1 - Soles		18577.92	15	01	13							
							5	0 - NO		TINTA DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. L0553AL MAGENTA	4410310500362112	40 - Unidad	40.00	1 - Soles		3788.27	15	01	13							
							6	0 - NO		TINTA DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. L0559AL NEGRO	4410310500362112	40 - Unidad	50.00	1 - Soles		7175.58	15	01	13							
							7	0 - NO		TINTA DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. L0556AL AMARILLO	4410310500362112	40 - Unidad	40.00	1 - Soles		3719.36	15	01	13							
							8	0 - NO		TINTA DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. L0550AL CIAN	4410310500362112	40 - Unidad	40.00	1 - Soles		3719.36	15	01	13							
							9	0 - NO		TINTA DE IMPRESIÓN PARA RICOH COD. REF. 841721 CIAN	4410310500362112	40 - Unidad	30.00	1 - Soles		8380.60	15	01	13							
							10	0 - NO		TINTA DE IMPRESIÓN PARA RICOH COD. REF. 841722 MAGENTA	4410310500362112	40 - Unidad	30.00	1 - Soles		8380.60	15	01	13							
							11	0 - NO		TINTA DE IMPRESIÓN PARA RICOH COD. REF. 841723 AMARILLO	4410310500362112	40 - Unidad	30.00	1 - Soles		8380.60	15	01	13							
							12	0 - NO		TINTA DE IMPRESIÓN PARA RICOH COD. REF. 841720 NEGRO	4410310500362112	40 - Unidad	30.00	1 - Soles		16564.37	15	01	13							
							13	0 - NO		TONER DE IMPRESION PARA KONICA MINOLTA COD. REF. A87M090 NEGRO	4410310300355574	40 - Unidad	40.00	1 - Soles		13000.30	15	01	13							

